

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CIVEA 20/04/2023

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PARITARIA DE INTERPRETACIÓN, VIGILANCIA, ESTUDIO Y APLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL (PDI laboral) DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA (CIVEA), CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EL JUEVES 20 DE ABRIL DE 2023 A LAS 17:30 H A TRAVÉS DEL SIGUIENTE ENLACE:

<https://ucordoba.webex.com/ucordoba/j.php?MTID=m2ddbdcfd11cf7356fe1a40647c49a83>

POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES

D. Fernando Cornet Sánchez de Aguilar (Universidad de Granada)
D. José Manuel Ortega Egea (Universidad de Almería)
D. Alfonso J. Cruz Lendinez (Universidad de Jaén)
D. Juan Martínez Moreno (Universidad de Jaén)
D. Manuel García Sedeño (Universidad de Cádiz)
D^a. Menta Ballesteros Martín (Universidad Pablo Olavide)
D^a. María José Gómez-Millán Herencia (Universidad Pablo Olavide)
D^a. María Pastora Revuelta Marchena (Universidad de Sevilla)
D^a. Celia Sánchez López (Universidad de Huelva)
D. José Manuel Palma Herrera (Universidad de Córdoba)
D^a. Amalia Reina Giménez (Universidad de Córdoba)

POR LA PARTE SOCIAL

D. David Castilla (CCOO Universidad de Huelva)
D^a Irene Dios (UGT Universidad de Córdoba)
D. Ángel Fornieles Gil (UGT Universidad de Almería)
D^a Belén Casado Casado (CCOO Universidad de Málaga)
D. Cristian Suárez Relinque (UGT Universidad Pablo Olavide)
D^a Concepción Martínez Alcalá (UGT Universidad de Jaén)
D. Horía Mohamed Amar (CCOO Universidad de Cádiz)
D. José Luis Martos García (CCOO Universidad de Granada)

Comienza la sesión a las 17,30 h. con los siguientes puntos del Orden del Día:

Punto único: comunicación de interposición de conflicto colectivo por parte de CCOO relativo al abono del premio de funcionarización en virtud de lo establecido en el art. 48 del I Convenio Colectivo del PDI laboral de las universidades públicas de Andalucía.

D. José Luis Martos García (CCOO Universidad de Granada) informa que en esta sesión extraordinaria el objetivo es reclamar el premio de funcionarización en virtud de lo

establecido en el art. 48.

El Sr. Presidente de la CIVEA se mantiene en la postura mostrada en la anterior sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2023: seguir pagando el premio de funcionarización de acuerdo a aquellas figuras ordinarias a tiempo completo que a fecha de 27 de febrero de 2018 estuvieran contratados al menos con la figura de Profesor Ayudante Doctor en base a cómo se está aplicando actualmente.

D^a Menta Ballesteros Martín (Universidad Pablo Olavide) manifiesta que han existido mejoras respecto a la interpretación acordada en el artículo 48 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía. Estas consisten en que se abona el premio de funcionarización a todas las personas con contrato de ayudante doctor a 27 de febrero de 2018. Por ello, los Vicerrectores de Profesorado entienden que se han producido mejoras que afectan al artículo 48 del Convenio Colectivo cuando tan solo se deberían haber realizado interpretaciones sobre el contenido. Así mismo, ha existido voluntad de diálogo y negociación pero resulta imposible extender tanto el premio de funcionarización en el concepto de la CIVEA. Por lo tanto, las Universidades se reafirman en la posición de la mejora del 2018 a todo el colectivo que extinguió el premio de funcionarización en el 2021 emplazando a las negociaciones que se puedan dar en el nuevo convenio en este contexto.

D. Ángel Fornieles Gil (UGT Universidad de Almería) afirma que la postura de UGT es idéntica a la de CCOO, entienden que los acuerdos de 2018 intentaban equiparar laborales y funcionarios y no cabe la finalización en una fecha del premio de funcionarización. En la anterior CIVEA se procuró acercar posturas teniendo en cuenta que es un derecho de los trabajadores, pero al estar tan diferenciadas lo que procede es defender por otra vía lo que entendemos es un derecho de los trabajadores.

D. José Luis Martos García (CCOO Universidad de Granada) puntualiza que tras la interpretación de la CIVEA de los acuerdos del 2018 no hubo otra CIVEA para plantearse si los premios de funcionarización tenían que finalizar o no, sino que hubo una decisión unilateral por parte de las universidades que da por finalizado ese premio.

El Sr. Presidente de la CIVEA cierra la sesión manifestando que están claras las posiciones al respecto.

D. José Luis Martos García (CCOO Universidad de Granada) solicita certificación del desacuerdo por escrito para poder proceder a la comunicación de interposición de conflicto colectivo por parte de CCOO relativo al abono del premio de funcionarización en virtud de lo establecido en el art. 48 del I Convenio Colectivo del PDI laboral de las universidades públicas de Andalucía.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 17:51 h en Córdoba a 20 de abril de 2023.

Vº Bº, el Presidente de la CIVEA



Fdo. José Manuel Palma Herrera
Vicerrector de PDI
Universidad de Córdoba

La Secretaria de la CIVEA



Edo. Amalia Reina Giménez
Directora General de PDI
Universidad de Córdoba